

Peritos y Notario. En caso de incomparecencia se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal, según establece el artículo 5 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

La Delegación Provincial de Málaga dará traslado del emplazamiento a cada uno de los interesados mediante citación individual. A tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, la publicación de la presente convocatoria servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, a aquellos de los que se ignore su domicilio y a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiese podido practicar.

En dicho acto se les entregarán las Hojas de valoración de los depósitos previos a la ocupación y de los perjuicios por la rápida ocupación, realizándose en un acto posterior el abono de los mismos, a cuenta del justiprecio final, o al depósito en la Caja Provincial en su caso, con lo que de acuerdo con el art. 52.6 de la LEF posteriormente se procederá a la inmediata ocupación. Por otro lado, cabe manifestación conjunta que interesa seguidamente se tramite el expediente en su fase de justiprecio y que los conceptos de depósitos previos a la ocupación e indemnización de los perjuicios derivados de la rápida ocupación,

si fuesen procedentes se tengan en cuenta en dicha fase, surtiendo la referida Acta los efectos de la de Ocupación, adquiriéndose la disponibilidad sobre los terrenos expropiados en relación a la ejecución de las obras del proyecto referenciado. Según lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley de Expropiación Forzosa, durante el transcurso del acto se propondrá la adquisición de mutuo acuerdo de los bienes y derechos afectados.

Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los interesados que figuran en la relación y todas aquellas personas cuyos derechos o intereses se consideren afectadas, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación podrán formular alegaciones por escrito ante la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Málaga, domiciliada en C/ Mauricio Moro Pareto, Edificio Eurocom, Bloque Sur, plantas 3.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup>, C.P 29071, Málaga, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación. Durante el período señalado estarán a disposición de los interesados los planos parcelarios de la expropiación y demás documentación en las dependencias de la Delegación Provincial de esta Consejería.

Sevilla, 18 de enero de 2008.- La Secretaria General Técnica, Asunción Vázquez Pérez.

ANEXO A LA RESOLUCIÓN, DE 18 DE ENERO, DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, REFERENTE AL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA URGENTE OCUPACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA QUE SE TRAMITA CON MOTIVO DE LAS OBRAS DEL PROYECTO «ENCAUZAMIENTO DEL ARROYO DE LOS BANCALES, T.M. DE GENALGUACIL (MÁLAGA)». CLAVE A6.406.603/2111

Nº de Finca	Polígono	Parcela	Titular	Domicilio	Superficie de afección (m <sup>2</sup> )			Comparecencia	
					Expropiación	Servidumbre de acueducto	Ocupación temporal	Día	Hora
1	2	68a	Rubio Carrillo, Isabel Navas Ruiz, Francisco	C/ Gran Canaria nº 3 C.P 29680 Estepona	69,73	127,06	133,93	22/02/2008	11,00 h
2	2	68b	Rubio Carrillo, Isabel Navas Ruiz, Francisco	C/ Gran Canaria nº 3 C.P 29680 Estepona	67,07	143,25	149,60		
3	2	69	Medina Macías, María Dolores Rubio Carrillo, Antonio	C/Fuente baja nº 1 C.P 29492 Genalguacil	108,98	234,41	239,37	22/02/2008	11,30 h
4	2	9006	Ayuntamiento Genalguacil	C/ Real nº3 C.P 29492 Genalguacil	10,25	22,70	26,92	22/02/2008	12,00 h
5	2	7	Mateos Serrano, María Rubio Carrillo, José	C/ Castañales nº 29 C.P 29492 Genalguacil	151,51	329,72	405,08	22/02/2008	12,30 h
6	2	8a	Rubio Mateos, Juan Carlos	C/ Magdalena n.º 3, Pt:2, Pt:D C.P 29600 Marbella	91,49	168,16	222,82	22/02/2008	13,00 h

*RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2007, de la Directora General de la Red de Espacios Naturales Protegidos y Servicios Ambientales, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y con la Orden de 17 de mayo de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a Ayuntamientos para la financiación de gastos derivados de la aplicación del Programa de Sostenibilidad Ambiental Ciudad 21, y se convocan ayudas para el 2007, publicada en el BOJA de 29 de mayo de 2007, la Directora General de la Red de Espacios Naturales Protegidos y Servicios Ambientales,

#### R E S U E L V E

Dar publicidad a las subvenciones concedidas a los Ayuntamientos que se relacionan, para la financiación de los gastos derivados del Programa de Sostenibilidad Ambiental Ciudad 21, con indicación de la convocatoria, el programa y el crédito

presupuestario al que se imputa, beneficiarios, cantidad concedida y finalidad de la subvención según la Resolución de 17 de diciembre de 2007, de la Directora General de Red de Espacios Protegidos y Servicios Ambientales de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, sobre concesión de subvenciones a los Ayuntamientos para la financiación de gastos derivados de la aplicación del programa de Sostenibilidad Ambiental Ciudad 21. Para todas las subvenciones concedidas, el crédito presupuestario al que se imputan es el existente en el Programa 44.D, código de proyecto 2000.00.0448, «Ayudas Agendas Locales Ciudad 21», aplicación presupuestaria 01.21.00.01.00\_762.00\_44D.

Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Carboneras (Almería).  
Subvención concedida: 98.484,00 euros.  
Finalidad: Soterramiento de contenedores de residuos sólidos urbanos.

Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Láujar de Andarax (Almería).  
Subvención concedida: 24.252,32 euros.

Finalidad: Estudios y proyectos para el desarrollo de punto limpio y un vertedero municipal.

Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Ohanes (Almería).  
Subvención concedida: 18.474,78 euros.  
Finalidad: Mejora de actuación en el área pública recreativa del Cortijo del Museo.

Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Pulpí (Almería).  
Subvención concedida: 115.740,00 euros.  
Finalidad: Mejora de la calidad del aire en el tramo de carretera Pulpí-Pozo Higuera (construcción de un carril-bici y campaña de concienciación para sustituir el uso del vehículo privado por la bicicleta).

Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Berja (Almería).  
Subvención concedida: 33.356,46 euros.  
Finalidad: Ampliación. Sustitución y traslocación de ficus nítida.

Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Vejer de la Frontera (Cádiz).  
Subvención concedida: 21.019,50 euros.  
Finalidad: Estudio para el óptimo sistema de recogida de residuos urbanos en el casco de Vejer.

Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Villamartin (Cádiz).  
Subvención concedida: 36.528,14 euros.  
Finalidad: Instalación de contenedores soterrados.

Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera (Córdoba).  
Subvención concedida: 9.542,62 euros.  
Finalidad: Campaña de sensibilización ambiental «Aguilar Brilla».

Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Rute (Córdoba).  
Subvención concedida: 65.660,83 euros.  
Finalidad: Adquisición de un vehículo compactador para la recogida selectiva de residuos provenientes de envases y embalajes.

Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba (Córdoba).  
Subvención concedida: 78.180,00 euros.  
Finalidad: Control y prevención de plagas y termitas.

Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Montoro (Córdoba).  
Subvención concedida: 14.451,74 euros.  
Finalidad: Obra civil para la instalación de contenedores soterrados.

Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de La Taha (Granada).  
Subvención concedida: 44.345,00 euros.  
Finalidad: Jardín Botánico de la Jara. Recuperación ambiental antiguo vertedero.

Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Punta Umbría (Huelva).  
Subvención concedida: 38.929,50 euros.  
Finalidad: Proyecto de mejora de las instalaciones de alumbrado público y adquisición de vehículos eléctricos.

Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Palos de la Frontera (Huelva).  
Subvención concedida: 24.383,57 euros.  
Finalidad: Instalación de contenedores soterrados.

Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Villacarrillo (Jaén).  
Subvención concedida: 44.782,50 euros.  
Finalidad: Adecuación de puntos limpios en el municipio de Villacarrillo.

Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Santisteban del Puerto (Jaén).

Subvención concedida: 38.055,00 euros.  
Finalidad: Jardín botánico de Flora Autóctona.

Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Archidona (Málaga).  
Subvención concedida: 37.838,74 euros.  
Finalidad: Soterramiento de contenedores.

Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Ardales (Málaga).  
Subvención concedida: 36.207,00 euros.  
Finalidad: Soterramiento de contenedores.

Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Casares (Málaga).  
Subvención concedida: 18.974,85 euros.  
Finalidad: Plan de movilidad sostenible en el municipio de Casares.

Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Fuente de Piedra (Málaga).  
Subvención concedida: 15.777,55 euros.  
Finalidad: Vallado exterior del vertedero de escombros de Fuente de Piedra.

Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Ojén (Málaga).  
Subvención concedida: 29.643,25 euros.  
Finalidad: Acciones sobre residuos urbanos.

Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Parauta (Málaga).  
Subvención concedida: 18.335,25 euros.  
Finalidad: Adecuación y mejora del punto de recogida y clasificación de residuos urbanos.

Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra (Sevilla).  
Subvención concedida: 20.534,40 euros.  
Finalidad: Estudio previo y elaboración de una Guía Práctica sobre escombros y restos de obras.

Sevilla, 26 de diciembre de 2007.- La Directora General, M.<sup>a</sup> Rosario Pintos Martín.

*ANUNCIO de 8 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se publican Resoluciones relativas a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Ambiental.*

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan las siguientes Resoluciones definitivas de procedimientos sancionadores en materia de legislación ambiental, Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos, y se establecen medidas adicionales para su protección. Los interesados disponen del plazo de un mes a contar desde el día siguientes de la presente notificación para interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

Para el conocimiento íntegro del acto podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expediente: AL/2007/176/AGMA/ENP.  
Interesado: Ramón Espinosa Tomillero  
DNI: 27177768W.  
Infracción: Art. 26.2.f) LENP.  
Sanción: 12.000 €.